"2019 - Año de la Exportación"

Universidad Nacional do Pilo Euarto Facultad do Eirneias Exactas Físico Outmicas y Naturales

VISTO la Resolución del Consejo Directivo Nro. 317/18, por la cual se declara Abierto el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la ORIENTACIÓN DOCENTE: ESPECIALIDAD II – FÍSICA COMPUTACIONAL (CÓDIGO 2256), para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Física (Código 2-57) y/o de la Facultad, ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 8: DESARROLLO EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS. Punto 8.3: Ciencias Físicas: Física Aplicada (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 287/18, Anexo I, Secciones A; B), tramitado por Expediente Nro. 130246 y;

CONSIDERANDO:

Que en base a las impugnaciones presentadas por la Doctora Marisa SANTO y luego de los análisis efectuados oportunamente en cada caso, éste Consejo Directivo ha emitido las Resoluciones Nros. 398/18; 411/18 y 027/19, como así también el Consejo Superior de ésta Universidad ha emitido la Resolución Nro. 189/19, ésta última no haciendo lugar al Recurso interpuesto por la Doctora SANTO.

Que por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 411/18 se extiende el plazo de Inscripción del Concurso en cuestión, ello hasta el día 15 de Marzo de 2019.

Que por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 027 de fecha 07 de Marzo de 2019, se suspende el llamado a Concurso hasta tanto se agote la vía recursiva administrativa en la Universidad Nacional de Río Cuarto, lo que implica SEIS (6) días en suspenso para la finalización del plazo de inscripción dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Nro. 411/18.

Que, habiéndose expedido el Consejo Superior mediante la Resolución Nro. 189/19, resulta necesario reanudar el plazo de cierre de inscripción del Concurso y por el período de SEIS (6) días, dando continuidad al plazo previsto en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 411/18.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reanudar el plazo de Inscripción del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición llamado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 317/18, por un período de SEIS (6) días, ello de acuerdo al ANEXO de la presente Resolución.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL. DIECINUEVE.-

RESOLUCIÓN Nro.:

09

"2019 – Año de la Exportación"



1.

<u>ANEXO</u>

CONCURSO DOCENTE PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION – RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO NRO. 317/18

- * UN (1) CARGO DE PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA
- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:
 - Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.
 - Los postulantes deberán poseer Título de Posgrado universitario o méritos equivalentes, en preferencia el de Doctor en Física, además de contar con antecedentes docentes y de investigación en el área solicitada.
- Para cumplir funciones en:

Departamento de Física, ORIENTACIÓN DOCENTE ESPECIALIDAD II – FÍSICA COMPUTACIONAL (CÓDIGO 2256), para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Física (Código 2-57) y/o de la Facultad, ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 8: DESARROLLO EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS. Punto 8.3: Ciencias Físicas: Física Aplicada (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 287/18, Anexo I, Secciones A; B).

• REANUDACIÓN DE INCRIPCIONES: 12/08/2019

• CIERRE DE INSCRIPCIONES: 21/08/2019

ATA. PAOLA RITA BEASSONI

Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.